



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00540914--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual la Mgtr. Ricarda BLUM, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 14/2025 se concede a la Mgtr. Ricarda BLUM una prórroga en la presentación de sus tesis;

Que se ha cometido un error en la mencionada Resolución y la misma debe subsanarse;

Lo informado por la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 14/2025:

DONDE DICE:

“...14 de Diciembre del 2024...”

DEBE DECIR:

“...14 de Diciembre del 2025...”

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la interesada.

em/AB/Mbl